

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**

Hoja No	1 de 3
Número de auditoría	04/2018
Número de observación:	03
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**Sector: **Educación**Clave: **11085**Área: **Unidad Monterrey**Clave de programa y descripción de la auditoría: **210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"****OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES****FALTA DE LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS EN LA REQUISICIÓN
NO. DR0800917-173 SUSCRITO CON AURIGA SISTEMAS INTEGRALES S.A. DE C.V.****1. Justificación del Requerimiento**

El expediente no cuenta con evidencia de la justificación de requerimiento, en desapego al apartado de 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, numeral, 4.2.1.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.1.1.6 Realizar Justificación de Requerimiento del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. Existencias

No se cuenta con evidencia documental relativa a la no existencia de bienes o en su caso el nivel de inventario, lo anterior en desapego al artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Apartado de 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, numeral, 4.2.1.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.1.1.5 Revisar Existencias del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3. Evidencia de la Suficiencia Presupuestal.

No se localizó evidencia de la autorización presupuestal, por lo tanto, no se identificó partida presupuestal, fecha y responsable, en desapego a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Apartado 3. Políticas para la Contratación de Bienes, Arrendamientos y Servicios octavo párrafo de las Políticas, Bases y

CORRECTIVAS:

La Dirección de la Unidad Monterrey deberá instruir por escrito a la Subdirección Administrativa, para que proporcione y solvete los hallazgos que se enuncian a continuación:

- 1) Proporcionar el documento referente a la Justificación del Requerimiento que señala las razones de la solicitud de compra de la Cámara Link Ioi Flare.
- 2) Proporcionar la constancia relativa a la no existencia o en su caso la indicación del nivel de inventario.
- 3) Proporcionar evidencia documental de la autorización presupuestaria, indicando la partida presupuestal que fue afectada en la contratación, nombre y firma del responsable de la citada autorización.
- 4) Proporcionar la requisición No. DR080917-173 con las respectivas firmas e información correspondientes a la adquisición de una CAMARA LINK IOI FLARE

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración
21/09/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**

Hoja No	2 de 3
Número de auditoría	04/2018
Número de observación:	03
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**Sector: **Educación**Clave: **11085**Área: **Unidad Monterrey**Clave de programa y descripción de la auditoría: **210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"****OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES**

Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en abril de 2016.

4. Requisición con información incompleta

La requisición No. DR080917-173 no cuenta con la siguiente información:

- Firma de autorización.
- Sello de recepción.
- El fundamento legal se encuentra indicado de forma manual y no en el apartado que forma parte de la requisición.

Lo anterior en desapego a lo establecido en el apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, numeral, 4.2.1.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.1.1.9 Elaborar Requisición, Formato Requisición de Bienes, Arrendamientos y Servicios FO-CON-03 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Apartado 3. Políticas para la Contratación de Bienes, Arrendamientos y Servicios, octavo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en abril de 2016 y Apartado 4. Planeación, Programación y Presupuesto, numeral 4.2. Requisición de Compra, Lineamientos, Incisos b) y c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en abril de 2016.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 25.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. apartado de 4. MACROPROCESO DE

Se deberá entregar las documentales correspondientes a este Órgano Interno de Control a fin de acreditar los puntos antes citados.

Fecha de Firma:
26/septiembre/2018

Fecha compromiso:
29/noviembre/2018

Dr. Héctor Mauricio Garnica Garza
Director de la Unidad Monterrey

C.P. Jesús Llanes Cardona.
Subdirector Administrativo

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración
21/09/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA




Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 3 de 3
Número de auditoría 04/2018
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Unidad Monterrey	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, numeral, 4.2.1.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.1.1.6 Realizar Justificación de Requerimiento, insumo 4.2.1.1.5 Revisar Existencias, insumo 4.2.1.1.9 Elaborar Requisición, FO-CON-03y Apartado 3, Formato Requisición.</p> <ul style="list-style-type: none">Políticas para la Contratación de Bienes, Arrendamientos y Servicios octavo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en abril de 2016, apartado 3.	


LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración
21/09/2018


LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ